

MUEBLES MARÍN PÉREZ, S. L.**(Sociedad escindida)****MARÍN PÉREZ LA QUÍMICA
DEL DISEÑO, S. L. U.****DAVIA'S INTERIORISMO, S. L. U.****MOBILIARIO CEFRAM, S. L. U.****(Sociedades beneficiarias)**

La Junta General Universal de la Entidad «Muebles Marín Pérez, S. L.», ha adoptado, por unanimidad, con fecha 30 de abril de 2008, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante disolución y división de su patrimonio universal en tres partes iguales que se traspasan en bloque a tres sociedades, ya existentes, de Responsabilidad Limitada, denominadas: «Marín Pérez La Química del Diseño, S. L. U.», «Davias Interiorismo, S. L. U.» y «Mobiliario Cefram, S. L. U.», que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total, cuyos socios, con fecha 30 de abril de 2008, han decidido ampliar su capital social como consecuencia de la recepción del patrimonio de la sociedad escindida. Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Asimismo los acreedores de la Sociedad escindida, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley.

Lucena, 30 de mayo de 2008.—Administrador Solidario de «Muebles Marín Pérez, S. L.»: Antonia Marín Pérez. Administrador único de «Marín Pérez La Química del Diseño, S. L. U.»: Antonia Marín Pérez. Administrador único de «Davias Interiorismo, S. L. U.»: Araceli Marín Pérez. Administrador único de «Mobiliario Cefram, S. L. U.»: Francisco Marín Pérez.—38.381.

y 3.ª 13-6-2008

**MULTISERVICIOS AMGAHE,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 122/07 hoy ejecución 57/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Multiservicios Amgahe, Sociedad Limitada, por importe de 5.520,88 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—38.696.

PACIFIC, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Riviera, calle Es Caló, s/n, Cala de Bou, San José, el próximo día 21 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum legal, el 22 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ibiza, 28 de mayo de 2008.—D. José Sala Cardona, Presidente del Consejo de Administración.—38.614.

**PADROADO DO COLEXIO REXIONAL
DE XORDOS***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución número 66/06 seguida en este juzgado a instancia de María del Carmen Rodríguez Martínez contra el ejecutado Padroado do Colexio Rexional de Xordos, se ha dictado el día 16/05/08 auto de insolvencia total por importe de 17.033,01 euros de principal y 1.703,30 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—38.698.

PALOMBINA, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, La Eria de la Vega, s/n, Celorio, Llanes, a las 17:00 horas del día 19 de julio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), y de la aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios sociales 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Derecho de asistencia: El derecho de asistencia corresponderá a todos los accionistas, pero para el ejercicio de tal derecho será necesario retirar la Tarjeta de Asistencia, para ello los accionistas titulares de acciones al portador deberán presentar en el domicilio social, los títulos o resguardos de depósito de

los mismos en entidad financiera, y los accionistas titulares de acciones nominativas deberán presentar el N.I.F., todos ellos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

La representación podrá conferirse a favor de cualquier persona, sea o no accionistas, por escrito y para cada Junta en concreto, presentándola a la Presidencia junto a la Tarjeta de Asistencia antes del comienzo de la Junta.

En Celorio, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Fernando Juan Menéndez Díaz.—38.660.

PAMAUTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Avenida Real de Pinto, 114-118, a las doce horas treinta minutos del día 29 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Secretario y del Presidente de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio del año 2007.

Tercero.—Informe y examen de la gestión social.

Cuarto.—Aplicación del resultado social.

Quinto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad, a Asesores Generales, Sociedad Limitada.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 11 de mayo de 2008.—El Administrador único, don Miguel Julio Martín Comerma.—39.702.

**PEMACRIBA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****BOX TOTAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de adopción del acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Pemacriba, Sociedad Limitada» y «Box Total, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas cada una de ellas con fecha cinco de junio de 2008, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Pemacriba, Sociedad Limitada», de «Box Total, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y los balances de fusión, tanto de la sociedad absorbente como de la sociedad absorbida, cerrados al 31